



FACULTAD DE  
**HUMANIDADES**  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



FACULTAD DE HUMANIDADES  
**OBSERVATORIO  
DE CRISIS**  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Documento de Trabajo

*Definiendo*  
el concepto de **crisis**



Hoy en día se puede observar cualquier medio de información y encontrar la palabra crisis para referirse practicante a un sin fin de problemas que ocurren en la cotidianidad, pero ¿hay comprensión de qué realmente es una crisis y a que está sujeta?, o si ¿se puede categorizar cualquier evento como una crisis?, o acaso ¿está sujeta a ciertas condiciones generales o factores que la concatenan?

Hoy y en 2020 más que nunca, se debe comprender qué es una crisis, debido a la coyuntura internacional dada por lo que fueron y son: las Protestas Sociales de 2019-2020, la Pandemia del Covid-19, los efectos económicos que repercuten en los Estados y en las personas, los problemas medioambientales producidos por el calentamiento global, entre muchas otras situaciones, tanto históricas, contextuales y coyunturales.

La palabra 'crisis' posee un origen griego y remonta a la idea de momento decisivo de cambios. Son momentos que generan rupturas con el orden anterior construyendo nuevos órdenes, aunque no existan las garantías que serán mejores o peores que el momento anterior. Es un momento de desestabilización del orden normal que genera transiciones y transformaciones.

Bordoni (2016), destaca que la definición de crisis viene de la palabra griega κρίσις (krísis) y que significa "sentencia", "punto de inflexión", "resultado", y según Platón también significa "disputa". En concordancia con esto, Bordoni destaca que esta palabra es utilizada con frecuencia por los medios con el objetivo de responder a ciertas anomalías que se dan dentro de la sociedad, destacando que:

*Se «culpa» así a «la crisis» de todo suceso adverso, sobre todo si guarda relación con el sector económico.*

Hablamos, pues, de una atribución de responsabilidad absolutamente despersonalizada, lo que libera a los individuos de toda implicación y remite a un ente abstracto de apariencia vagamente siniestra. Esto se debe a que hace ya algún tiempo que la palabra crisis perdió su significado original y ha adoptado desde entonces una connotación puramente económica. (p. 11).

Con una definición casi de diccionario, una crisis, según La Enciclopedia de Larousse (en Bustos, 2005), es un momento decisivo y grave que compromete a una persona, un negocio o una política (pública), siendo esta (crisis) de carácter momentánea, por lo cual, cualquier cosa que sea de carácter permanente no corresponde a la caracterización de crisis.

En este sentido, Norberto Bobbio (2007) señala que: Se define como crisis a un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, un cambio cualitativo en sentido positivo o negativo, una vuelta sorpresiva y a veces hasta violenta y no esperada en el modelo normal según el cual se desarrollan las interacciones dentro del sistema en examen. Las crisis se caracterizan usualmente por tres elementos. Ante todo, por el carácter instantáneo, y frecuentemente de impredecibilidad; en segundo lugar, por su duración, que es a menudo limitada, y, finalmente, por su incidencia sobre el funcionamiento del sistema. La comprensión de una crisis se funda en el análisis del estado de un sistema: la fase previa al momento en el que se inicia la crisis, la fase de crisis real y verdadera, y, por último, la fase en la cual la crisis

ha pasado y el sistema ha asumido un “cierto” modelo de funcionamiento que no es ya más el anterior a la crisis. (p. 391).

Desde el punto de vista gramsciano, las crisis consisten en el hecho de que lo viejo está muriendo, pero el nuevo aún no puede emerger totalmente. Está evidenciada por el surgimiento de diversos síntomas que caracterizan el agotamiento de la etapa anterior. De esta manera, las crisis permiten transformaciones y rupturas en las relaciones, originando nuevas formas de organización económica, social y política (Podestá y Tarditi, 1997).

De hecho, Fronsini (en Caruso, 2015) indica que:

El término “crisis”, está asociado, por un lado, al curso de un proceso que se resuelve velozmente con un cambio decisivo y, por otro, a una situación de movilización colectiva en el que inesperadamente las masas se hacen más fluidas, acelerando procesos estructurales antes imperceptibles. (p.6).

Pueden ser caracterizadas como rupturas con la normalidad y están mayormente vinculadas con narrativas que resaltan los aspectos negativos. Son procesos que permiten la ruptura, así como la continuidad del statu quo, dependiendo de las relaciones de fuerzas de los actores sociales. No obstante, desde el punto de vista gramsciano, se considera que sus temporalidades varían. De esta forma, pueden ser incluso duraderas, de carácter crónico, y no solamente coyunturales (Grimson, 2008). Bauman (2016), agrega primero que, cuando se habla de crisis, sea cual sea su característica, se transita por medio de la incertidumbre y la ignorancia, debido a que no se sabe a ciencia cierta cuál es la dirección que tomarán los acontecimientos de la crisis. En base a esto y, en segundo lugar, destaca la acción en la toma de decisiones,

señalando la necesidad de intervenir en la crisis, “es decir, de «seleccionar» las medidas correctas y de «decidir» cómo aplicarlas lo antes posible. Cuando diagnosticamos una situación como «crítica», es justamente eso a lo que nos referimos: a una conjunción de diagnóstico y llamamiento a la acción” (p. 18).

Rolando Mellafe (en Bustos, 2005), señala que una crisis es “nada más que una situación en que las cosas que siempre ocurrían de una manera empiezan a suceder de otro modo” (p. 55), a su vez, señala que en la historia en sí, nunca se repite de la misma manera, por lo cual, Mellafe se hace el cuestionamiento de cuando estamos en un “momento normal” y cuando estamos en un “momento crítico”, a lo que infiere que la historia podría estar en crisis constantemente debido a estos cambios dados por los contextos y coyunturas.

Siguiendo esta idea de la crisis como un concepto integral con la historia misma, Koselleck (en Svampa, 2016), destaca que la crisis viene a tomar un rol de importancia conceptual a partir del siglo XVIII, tomando como eje central el factor tiempo, dando como resultado rupturas para pasar de una época a otra. Koselleck señala que “si el indicador de la actualidad de una crisis es la frecuencia con que se utiliza el término, la Modernidad podría llamarse, desde comienzos del siglo XIX, una época de crisis” (Svampa, 2016, p. 141).

Del mismo texto de Svampa (2016), y destacando la discusión histórica que hicieron diferentes intelectuales a lo largo de la historia, Genaro Imbriano propone 4 clasificaciones para el concepto de crisis, las cuales son:

1. Una situación singular e histórica que sugiere distintas alternativas y reclama una decisión radical. Término usado por Burke y Diderot.
2. Un último acontecimiento decisivo en la historia –no repetible–. Connotación usada por Rousseau y también Diderot.
3. Como un proceso que se consuma permanentemente. En lo que Schiller, señala que la historia del mundo es un juicio universal.
4. Una fase histórica e inmanente de transición a una nueva época, donde depende del diagnóstico si el cambio que se produce implica una mejora o un empeoramiento de la situación. Discusión dada por Paine y Burke.

De las diferentes interpretaciones señaladas, se puede destacar entonces la idea cambio, como un elemento central en el proceso de una crisis. El cambio en referido a un proceso de reestructuración, por lo que según Moldonesi (2008):

*En este sentido, el “cambio” relevante corresponde a una crisis de una forma de dominación, entendiendo por crisis un proceso de transformación—provocado y orientado por un conflicto político—que tensiona y modifica una relación de poder, reestructurándola o superándose según el saldo entre continuidad y de ruptura. (116).*

Habermas (1999), destaca que desde las ciencias sociales, el concepto de crisis ha sido caracterizado según la teoría de sistemas, en la cual: *Las crisis surgen cuando la estructura de un sistema*

*de sociedad admite menos posibilidades de resolver problemas que las requeridas para su conservación. En este sentido, la crisis son perturbaciones que atacan la integración sistémica. Contra la fecundidad de esta concepción para las ciencias sociales puede aducirse que descuida las causas internas de un reforzamiento «sistémico» de las capacidades de autogobierno\* (o una irresolubilidad «estructural» de problemas de autogobierno). (p. 21-22).*

En este sentido, Norberto Bobbio (2007) añade las diferencias entre crisis del sistema, iniciando por la crisis del sistema político que posee dos dimensiones principales: pueden implicar sólo los mecanismos o dispositivos jurídicos y constitucionales, es decir, el régimen político. La segunda dimensión de las crisis del sistema político considera en su lugar el orden socioeconómico e implica elementos como las relaciones sociales de producción, la distribución de la propiedad y la estructura de la familia. Cuando los cambios en el régimen se acompañan de cambios socioeconómicos, se habla de una crisis revolucionaria.

Agrega las crisis gubernamentales que están asociadas con el funcionamiento del subsistema, generadas por factores internos del aparato gubernamental o de las interacciones de este con la sociedad. Y, por fin, apunta a las crisis internacionales, resaltando que el concepto de crisis ha sido empleado de modo particular en el sector de las relaciones internacionales, y sobre este respecto es particularmente relevante la definición de Lasswell y Kaplan (1969): “Una crisis es una situación de conflicto de intensidad extrema (existen altas expectativas del uso de violencia).” (p. 393).

Cabe destacar además que Habermas considera que no todos los cambios dentro de la estructura se les puede catalogar de crisis. Solamente se hablará de crisis cuando los miembros de la sociedad experimentan que dichos cambios en la estructura son críticos y que estos amenazan su propia identidad social, generando perturbaciones en la sociedad misma y que las estructuras normativas resultan tan dañadas que la sociedad se vuelva anómica.

En síntesis, de lo que se entiende por crisis, responde a un proceso circunstancial dentro de la historia que, si bien está delimitado por una temporalidad, esta parece paradójicamente ser constante en el tiempo. Por otro lado, dentro de las crisis se deben tomar decisiones, por lo cual estas darán cauce a estos procesos generando acotaciones o extensiones de estas. Por último, la crisis es generadora de rupturas dando paso al fin de una época y al inicio de otra, por lo cual se toma a la crisis como un escenario de cambio ya sea desde una perspectiva positiva o negativa. En este sentido y tomando en cuenta las ideas gramscianas, el proceso de crisis, corresponde a un periodo de cambio en cual se disputan las relaciones de poder dentro de la sociedad por lo cual hay una transformación del sistema hegemónico. Pero cabe destacar que, según lo planteado por Habermas, no todo cambio es crisis, sino que esta responde directamente a si los sujetos dentro de la sociedad se sienten afectados por dichas perturbaciones sociales.

## Coyuntura

En base a estos conceptos de crisis, Bordini (2016), señala que hoy se han dejado de lado conceptos que acompañaban lo que era una crisis, tal como lo es la coyuntura. Este concepto “se consideraba una transición dolorosa pero necesaria para alcanzar una nueva fase de prosperidad.” (p. 12). En este punto se preparan las estrategias y acciones a realizar para afrontar el cambio de un momento a otro, “el término implicaba en sí mismo una actitud positiva y de confianza ante el futuro inmediato” (p. 12).

Por otro lado, desde una perspectiva negativa, está la coyuntura crítica, la cual, a diferencia de la coyuntura (proceso de salida de la crisis), esta se basa en la incertidumbre y en el surgimiento de ideas radicalizadas las cuales pueden denotar en procesos tales como populismos o revoluciones. Rodríguez (2019) señala que “es difícil diagnosticar una coyuntura crítica cuando está sucediendo, porque su trascendencia se aprecia cabalmente sólo en retrospectiva”.<sup>1</sup>

## Perspectiva crítica

Los estudios de las crisis contemporáneas están mayormente centrados en aspectos descriptivos y discusiones abstractas, lo que torna necesario examinarlas en función del espacio y tiempo histórico específico de cada crisis. Estas interpretaciones dominantes enfatizan los aspectos económicos de las crisis. Por lo tanto, se plantea necesario también ampliar estas concepciones integrando otros elementos, como políticos, sociales y culturales. También es importante tomar en cuenta los movimientos sociales y sus disputas por poder y hegemonía (Podestá y Tarditi, 1997).

---

<sup>1</sup> <https://www.dejusticia.org/column/coyuntura-critica/>

Así, los debates conceptuales en torno al concepto de crisis apuntan a la necesidad de destacar las dimensiones económicas, políticas y culturales del concepto. Sus interpretaciones pueden ser de carácter objetivo, a través de indicadores, o subjetivos, a través de las interpretaciones sobre los acontecimientos (Grimson, 2008).

En este sentido, algunos autores buscan describir el concepto de crisis desde una perspectiva de carácter más crítica, vinculándola a los mecanismos funcionales que permiten la organización del sistema capitalista a escala global, condicionando el modelo de vida bajo el dominio de esta lógica capitalista. Crean conceptos que permitan observar las crisis y sus impactos en las subjetividades colectivas buscando detallar con mejor precisión las observaciones y distinciones existentes entre las crisis.

Plantean la construcción de una mirada sistémica sobre la vida que engloba los ámbitos del Estado, mercado, orden político, privado y público. Habermas (en De la Ravanal, 2012) examina la crisis de la integración sistémica y la integración social para llegar a una comprensión más completa de la crisis global; busca la comprensión más concreta del concepto de crisis política, tomando en cuenta la crisis social y política actual, crisis que están relacionadas con el proyecto de la modernidad eurocéntrica.

Habermas (en De la Ravanal, 2012) resalta las consecuencias de la modernización y de la racionalidad capitalista al evidenciar que las crisis trascienden el ámbito económico, afectando el sistema político y el sistema social y cultural. Interpreta la crisis social como el colapso del sistema debido a los problemas generados por las lógicas políticas que el Estado ocupa para gobernar, privilegiando la defensa de los intereses económicos que mantienen el capitalismo, tornándose incapaz de atender a las demandas de

los sectores sociales. Destaca la interrelación entre el sistema económico con el sistema político a través de la recaudación fiscal, lo que señala la interrelación entre estos sistemas.

El papel del Estado es precisamente evitar la crisis sistémica de la economía, que, caso contrario, puede ampliarse a otros ámbitos.

También destaca la interrelación del sistema social y cultural, dependientes del sistema económico. Así, Habermas (en De la Ravanal, 2012) señala que las crisis sociales son crisis que provienen desde el sistema económico, pasando por el sistema político, incidiendo, por fin, en el ámbito social y cultural. Apunta al tránsito de la crisis económica a la crisis social y cultural que ejerce influencia en la legitimación del orden social, al mismo tiempo en que resalta las tendencias del capitalismo y su capacidad de debilitar la subjetividad social y cultural a través de los mecanismos de mercantilización de los diversos aspectos de la vida, evidenciando los efectos de la monetización y de la burocratización del Estado y la política en el tejido social. Por lo tanto, la primacía del Estado o del mercado, al romper con el equilibrio entre ambos, genera crisis que se direccionan hacia el ámbito social como consecuencia del desplazamiento de las crisis de los ámbitos económicos y burocráticos del Estado y su sistema político.

Las crisis en el sistema económico llevan a la distribución desigual de los bienes y valores entre las distintas camadas sociales. Las crisis también pueden estar asociadas a la disminución del poder estatal, especialmente bajo la adopción del modelo neoliberal actual, generando crisis sociales a partir del desmantelamiento del ámbito público que incide y debilita la calidad de vida de la colectividad. Evidencia los desequilibrios producidos por la debilidad económica y administrativa del Estado que ya no es más capaz de

atender a las expectativas de la población. De esta forma, se resalta la crisis de legitimación de los gobiernos que no logran atender a las demandas de la sociedad.

Habermas (en De la Ravanal, 2012) considera que es una crisis de la racionalidad existente entre las demandas públicas y privadas y entre el mercado y los sectores sociales, en que el sistema político, además de no lograr satisfacer las demandas sociales, tampoco es capaz de satisfacer a las demandas del sistema económico, amenazando la conservación del sistema como un todo. Por lo tanto, según plantea el autor, las crisis son provocadas por las dinámicas y estructuras del sistema capitalista, sostenidas por el Estado. Resalta el malestar producto de la modernidad capitalista que originan las reivindicaciones de los movimientos sociales.

Bauman (en De la Ravanal, 2012) señala la dimensión de la crisis política, una crisis vinculada a la crisis del sujeto y de la subjetividad clásica moderna, es decir, una crisis más amplia que engloba la crisis de la racionalidad y del paradigma moderno. La racionalidad moderna considera el sistema capitalista como un principio organizador de la sociedad, ocultando las lógicas colonizadoras que llevan a la construcción de hegemonías, dominios y exclusiones en el sistema capitalista contemporáneo. El autor hace una crítica a la falta de reflexiones más profundas sobre las crisis, así como la falta de respuestas a las demandas sociales por parte del Estado y la propia naturalización del orden desigual que genera las crisis.

Así, estaríamos ante la crisis de la sociedad moderna y capitalista, conforme plantea Habermas. Es una crisis que afecta a diversos niveles, desde una crisis estructural, hasta la crisis social y subjetiva. Por ende, Bauman (en De la Ravanal, 2012) señala la importancia de separar las crisis para analizarlas de mejor forma, pero señala que es necesario recordar que,

pese la diversificación de las crisis, diversos ámbitos se comunican y se interrelacionan entre sí.

Además, estaríamos frente a la crisis de las democracias liberales. La crisis de la democracia es consecuencia de la confluencia de diversas crisis originadas por varias causas, desde ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales agravadas actualmente por la crisis sanitaria de carácter mundial que amplía el fenómeno de la crisis. Así, estaríamos frente a una crisis sin precedente histórico, debido al conjunto de crisis que están asociadas, evidenciando un claro momento de ruptura.

Desde otras perspectivas críticas, como la perspectiva decolonial latinoamericana, estaríamos frente a una crisis más amplia aún, dado que no sería solamente una crisis del sistema capitalista y de la racionalidad moderna, sino que una crisis de la propia civilización occidental fundamentada en los valores de la modernidad eurocéntrica. Sería la crisis del patrón mundial del poder moderno colonial fundamentado en las relaciones de dominación y explotación que estructuran todos los ámbitos de la existencia social resaltados por la colonialidad, es decir, por las relaciones de poder de carácter colonial que se mantienen hasta la actualidad (Quijano, 2000).

De esta manera, César Germaná (2019: 86-87) concluye:

La crisis significa, fundamentalmente, reorganización y transición. El periodo que estamos viviendo es el de la reorganización de un sistema histórico que no puede seguir reproduciéndose porque los problemas estructurales que se le plantean no se resuelven y se ha abierto el camino para el surgimiento de otro patrón de poder. La estructura de poder que se constituyó hace quinientos años se está desmoronando y otra, que todavía no conocemos, está surgiendo delante de nosotros. Nos hallamos en una

época donde el patrón de poder colonial/moderno está llegando a su fin y está entrando en un periodo de transición hacia un nuevo patrón de poder. La crisis abarca todos los ámbitos y niveles, con diferentes velocidades y contradicciones, de la colonialidad/modernidad/eurocentrada: “No es, por consecuencia, solamente el capital, ni solamente el capitalismo lo que está en estos momentos en crisis, es todo un patrón de poder” (Quijano, 2013: 36).

Multidimensionalidad de las crisis

*Tomando estos elementos en cuenta, es necesario comprender que existen diferentes características de crisis, ya sea desde un plano personal-existencial hasta una crisis de carácter global, pero para efectos de este Observatorio se caracterizan crisis abocadas al estudio de las ciencias sociales de carácter local, nacional, regional y mundial, por lo cual se analizarán crisis de carácter político, económico, social, sanitario y medioambiental. Estas crisis son analizadas desde sus diferentes procesos históricos y con ello se observarán los procesos que están ocurriendo hoy en día los cuales se les caracteriza como coyunturas críticas.*



### CRISIS SANITARIA

Una crisis sanitaria como tal debe entenderse como una emergencia sanitaria, o bajo su nombre técnico de **emergencia de salud pública de interés internacional**, situación que es convocada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuando:

el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser "inusual" e "inesperado". La decisión final sobre si habrá o no una emergencia de salud pública de interés internacional recae en el director general de la OMS (Deutsche Welle, 2020).

Para esto la OMS utiliza **El Reglamento Sanitario Internacional (2005)** (RSI 2005), el cual es un "instrumento jurídico internacional concebido para ayudar a proteger a todos los Estados contra la propagación internacional de enfermedades, incluidos los riesgos para la salud pública y las emergencias de salud" (p. 2). De esta manera, la OMS busca dar una respuesta pronta a futuras emergencias sanitarias, que exista un protocolo de acción por parte de los Estados y que existan medidas sanitarias para enfrentar cualquier tipo de crisis de esta envergadura.

### CRISIS ECONÓMICA

Tal como se ha mencionado anteriormente, el término crisis en general, ha sido utilizado para caracterizar lo que son problemáticas de carácter económicos. Keynes<sup>2</sup> destaca que la crisis "está íntimamente ligada a las características sociales del capitalismo, en particular al papel desempeñado por las clases sociales en el proceso de gasto". Destacando que el problema de la crisis está dentro de los diferentes actores dentro de la sociedad destacando el poder de compra, "de este modo se plantea el problema de la distribución de la renta entre capitalistas, trabajadores y rentistas, es decir, entre ganancia, salario e interés".

Destacando lo mencionado, Bordoni (2016) señala que:

En los últimos años, la idea de crisis ha quedado vinculada al sector económico básicamente con el sentido de una situación compleja y contradictoria, que no puede definirse simplemente como «inflación», «estancamiento» o «recesión», sino como la combinación de una serie de causas y efectos de la que resulta un embrollo de problemas e intereses en conflicto. (p. 13)

Las crisis económicas están fundamentalmente asociadas a la reducción del PIB. (Grimson, 2008). Cabe señalar, que esta crisis se caracteriza de un cúmulo de apuestas económicas arriesgadas a nivel internacional las cuales serían las propulsoras de la crisis, y por medidas locales las cuales cumplen la función de contrarrestar dichos efectos negativos.

La crisis política, según Torres (2018), tiene muchas aristas que la conforman, entre ellas la **falta de confianza hacia los políticos y hacia las instituciones**. Icare (2016), destaca que esta crisis es un problema que se traslada a las cúpulas de poder, por lo cual es una crisis de las élites, la cual califica como “dolorosa”, ya que, estas elites que provocan la crisis son las élites que mantienen en armonía dentro de un país, por lo cual genera inestabilidad dentro de la sociedad.

Un segundo punto, es la **falta de representatividad**, lo que genera una separación entre intereses políticos y sociales. González-Llaguno (en Torres, 2018) señala que “la política [...] no tiene la capacidad –política– de dar respuestas a estas presiones, demandas y exigencias [...] De este modo, ‘los representantes’ no pueden satisfacer la demanda de ‘los representados’” (p. 237). A su vez se destaca que la ciudadanía, ha ido generando un estado de apartidismo, por lo cual los partidos políticos, como representantes de la ciudadanía, ya no tienen dicho poder, lo que ahonda más las crisis políticas.

Adentrándose en las democracias, pensando en América Latina, y comprendiendo que estas transcurren entre democracias plenas, pasando por democracias defectuosas e incluso observando regímenes híbridos, se puede sostener que han existido malestares dados por la representatividad política de estos Estados. Galli (2013) establece la existencia de un “malestar” en las democracias contemporáneas. Plantea, por un lado, la existencia de un malestar objetivo en tanto “inadecuación de la democracia, de sus instituciones, para mantener sus propias promesas, para estar a la altura de sus objetivos humanísticos, para otorgar a todos igual libertad, iguales derechos e igual dignidad” (Galli, 2013, p. 10). Es decir, un malestar nacido del contraste entre democracia ideal y real (Bobbio, 2001). (Torres, 2017, p. 225)

En este sentido se puede observar que el accountability (vertical) no ha logrado generar el equilibrio entre la ciudadanía y las instituciones del Estado, lo que genera esta falta de representación, desconfianza y a su vez falta de legitimidad por parte de las élites gobernantes. Por fin, las crisis políticas están vinculadas con la inestabilidad institucional de los Estados (Grimson, 2008), asociadas a las crisis de la representación política; crisis de los partidos políticos; crisis de confianza en la política; criminalización de la política. Actualmente, estaríamos frente a la crisis de la democracia, de la democracia liberal, vinculada al neoliberalismo, globalización, multiculturalismo, evidenciando las limitaciones de las democracias neoliberales.

### CRISIS SOCIAL

Será un proceso en el cual puede ser provocado por diferentes factores, cómo las ya mencionados anteriormente. Espinosa (sin fecha) destaca que “se entenderá por crisis social al deterioro de los principales indicadores sociales en cuanto a las condiciones de vida y de trabajo de sectores proporcionalmente mayoritarios en la población”<sup>3</sup>.

En este sentido, una crisis social, como explica Bobbio es:

un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, un cambio cualitativo en sentido positivo o negativo, una vuelta sorpresiva y a veces hasta violenta y no esperada en el modelo normal según el cual se desarrollan las interacciones dentro del sistema en examen (Bobbio, 2007, p. 391).

De igual manera entonces se puede entender como “un proceso de cambios que amenaza una estructura. Dichos cambios generan incertidumbre, ya que no pueden determinarse sus consecuencias. Cuando los cambios son profundos y derivan en algo nuevo, se habla de revolución.”<sup>4</sup> En este caso la crisis social, apunta a un problema estructural, el cual puede ser afectado por diversos factores y cuyo propósito puede desencadenar en procesos de transformaciones abruptas y/o violentas.

Así, las crisis sociales están asociadas a la caída de indicadores como desempleo y aumento de otros indicadores, como la pobreza. También puede estar vinculada al nivel de conflictividad de una determinada sociedad o Estado (Grimson, 2008).

Esta consiste cuando el entorno medioambiental experimenta cambio poniendo en riesgo las especies dentro de dicho ecosistema.

Diferentes autores sostienen que la crisis medioambiental es provocada por el sistema económico capitalista, el cual, en su concepción de explotación de recursos, comprende que los recursos son limitados pero que su extracción y explotación son efectos negativos irreversibles. Agoglia (2010), destaca que la crisis ambiental, es un fenómeno que trasciende los problemas biofísicos y/o naturales, problemas que son parte de la evolución de las sociedades, cuyo origen se remonta al inicio de la modernidad. Destacando esto Espósito y Zandvliet (2013), señalan que la Economía Verde busca reestructurar ese viejo sistema productivo, donde se “plantea que la crisis ambiental del capitalismo se debe a la invisibilidad económica del capital natural, considerado como bien público gratuito, por tanto, para que el capitalismo funcione debe reconocerse en todas sus dimensiones: económica, financiera y natural.” (p. 47).

Agoglia (2010) destaca que este problema o crisis como tal, remite a un conflicto social, cultural y económico, que se ha creado con el tiempo y el desarrollo de las sociedades y que hoy en día respecto al desarrollo tecnológico y las necesidades de dichas sociedades nos ha traído a ver los impactos ambientales cómo lo es el calentamiento global.

### CRISIS MEDIOAMBIENTAL

<sup>3</sup> <https://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1253/crisis-social.html#:~:text=Se%20entender%C3%A1%20por%20crisis%20social,proporcionalmente%20mayoritarios%20en%20la%20poblaci%C3%B3n.>

<sup>4</sup> <https://definicion.de/crisis/#:~:text=Las%20crisis%20sociales%2C%20que%20trascienden,nuevo%2C%20se%20habla%20de%20revoluci%C3%B3n.>

Como forma de complementación a los procesos de crisis, es necesario comprender la conceptualización de la violencia como un elemento central dentro de estos procesos de crisis.

Primero es necesario comprender que este concepto es un fenómeno que se debe entender más como un síntoma dentro de la sociedad y no como un fin en sí mismo, por lo que es necesario comprender que este concepto por sí mismo es una acción (directa o indirecta) pero que sin un contexto o fin no explica nada.

Jean-Marie Domenach (en Martínez, 2016), define la violencia como el “uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (p. 9). Martínez hace hincapié en que existen dos tipos de violencia, una dada por el daño físico y otra de que sería la “escondida” que corresponde a una violencia psicológica. Esto es lo que Galtung (1985), define como violencia directa y violencia estructural. La primera corresponde a el acto de ejercer daño físico, lo que la hace una violencia visible y su acto trasciende desde el golpe hasta el asesinato. Por otro lado, la violencia estructural, Galtung (en Govier, 2008) la define como efectos negativos que son percibidos por las personas, en donde dichas personas tienen una sensación de perjuicio dando así un carácter psicológico a este tipo de violencia. En este sentido la violencia estructural se puede percibir en temas como la discriminación, la desigualdad económica (pobreza), perjuicios políticos, entre otros.

En este sentido Martínez (2016) destaca la idea de la intencionalidad de la violencia, donde se quiere obligar o influenciar en la toma de decisiones de quienes serían las víctimas. Aquí se hace referencia a lo planteado anteriormente donde la violencia está situada en un contexto en el cual existe una motivación para ejercerla y además hay que comprenderla como un medio para alcanzar un fin, y no un fin en sí misma.

Como ya se señaló anteriormente, este concepto se puede comprender como un síntoma de una enfermedad (la cual puede ser una crisis o problema) dentro de un cuerpo que sería la sociedad (ya sea una comunidad o un país). Pero, aun así, la violencia está comprendida dentro de otro “síntoma” que sería el concepto de conflicto.

Kenneth Thomas (en Domínguez y García, 2003) señala que el conflicto “es el proceso que comienza cuando una parte percibe que la otra afecta negativamente o está próxima a afectar negativamente a algo que le concierne” (p.2), Hubert Touzard (en Domínguez y García, 2003) sostiene que el conflicto “parece definir una situación en la cual unas entidades sociales apuntan a metas opuestas, afirman valores antagónicos o tienen intereses divergentes.” (p. 2), del mismo modo, Morton Deutsch señala que “Un conflicto existe cuando ocurren actividades incompatibles” (p.2). Finalmente,

### VIOLENCIA Y CONFLICTO

Finalmente, Parsons (en Cosser, 1961), plantea el conflicto como algo “disfuncional y disgregador (...) una forma de enfermedad del cuerpo social, que en parte es eludible, en parte es inevitable, y ‘endémica’”. (p. 23). De esta manera se puede entonces entender que cualquier conflicto parte desde la lógica de una presunta percepción negativa y/o contraria a intereses tanto particulares como colectivos, lo cual demuestra que los conflictos son un elemento sintomático de la interacción social (visto como algo positivo o negativo, respectivamente según los autores) que pueden responder a diversas situaciones o hechos.

En síntesis, la violencia puede ser un elemento visible (directa) o no visible (indirecta) dentro de la sociedad el cual puede ser utilizado tanto por actores estatales como no estatales, comprendiendo que esta acción puede ser provocada por personas o instituciones. Cabe destacar además que la violencia está comprendida dentro del conflicto y que este responde a percepciones, sensaciones y/o a intereses contrarios entre las partes involucradas.

## CONCEPTO DE CRISIS FUNCIONAL AL OBSERVATORIO<sup>5</sup>

El debate sobre el concepto de crisis posee una literatura muy amplia. De modo general, las crisis remontan a la idea de un momento decisivo de desestabilización del orden normal que genera transiciones y transformaciones, ocasionando rupturas con el orden anterior, lo que posibilita la construcción de nuevos órdenes, aunque no existan las garantías que serán mejores o peores que el momento anterior.

Dado que la mayor parte de la literatura académica sobre las crisis abordan las crisis económicas por las cuales pasan los países de la región, se torna necesario ampliar las dimensiones y variables de análisis, resaltando los aspectos políticos, sociales, medioambientales y sanitarios, así como las especificidades temporales y locales de cada evento. Por lo tanto, se considera que las crisis deben ser analizadas de acuerdo con los casos en concreto, resaltando las especificidades de cada acontecimiento.

Las crisis en la región implican un malestar o quiebre con el statu quo imperante. En este caso se puede observar una tendencia a un malestar provocado por el modelo macroeconómico/político/social neoliberal predominante. Se pueden observar dos tipos de crisis principales: una que está ligada a los efectos dados por las crisis económicas internacionales, las cuales tienen sus consecuencias en Latinoamérica y que pueden ser observadas desde una temporalidad común en diversos países; y las crisis de carácter interno de cada país, que están mayormente relacionadas a temas de corrupción, pobreza, violencia y otras especificidades que generalmente poseen características propias de estos países. En este sentido, consideramos las **crisis económicas** como problemas económicos relevantes que ocurren debido a las crisis cíclicas del capitalismo global que ocasionan grandes impactos en las economías dependientes de la región, generando recesión económica, disminución de los empleos, aumentos de la pobreza, desigualdad, conflictividad social, así como problemas de orden político. Además, consideramos las **crisis políticas** como problemas políticos que ocurren debido a los límites del modelo de democracia liberal de carácter representativo, la cual no logra la representación de la totalidad de la sociedad en los espacios de conformación del Estado, generando insatisfacciones, desconfianza y cuestionamientos a los representantes políticos. Están vinculadas con la inestabilidad institucional de los Estados que propicia especialmente las crisis de la representación política; crisis de los partidos políticos y crisis de confianza en la política, así como la corrupción, dado que la mayoría de las crisis políticas de la región están vinculadas a este problema. Por consiguiente, comprendemos por **crisis sociales** los problemas relacionados a la debilidad de los indicadores sociales, como aumento del desempleo, la pobreza y la desigualdad generados por los problemas económicos, en muchos casos, coyunturales. Entretanto, también deben ser comprendidos a la luz de la conflictividad social más amplia, de carácter histórico y estructural, evidenciado por las polarizaciones y grandes asimetrías constantes entre las clases sociales de la región. Por fin, consideramos que las **crisis medioambientales** ocurren cuando el entorno natural experimenta un cambio brusco que pone en riesgo las especies dentro de dicho ecosistema. Mientras que consideramos las **crisis sanitarias** como emergencias sanitarias determinadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarla.

<sup>5</sup> Para efectos metodológicos, el Observatorio de Crisis aborda, inicialmente, las principales crisis políticas, económicas, sociales, ambientales y sanitarias de diez países de América del Sur, seleccionados con base en la información disponible y el foco geográfico. Estos países son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Dicha lista será ampliada en investigaciones futuras.

## REFERENCIAS

- Agogliá, O. (2010). La crisis ambiental como proceso Un análisis reflexivo sobre su emergencia, desarrollo y profundización desde la perspectiva de la teoría crítica (Tesis doctoral). Universidad de Girona. [https://www.tdx-cat/bitstream/handle/10803/7671/tobam.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7671/tobam.pdf)
- Bauman, Z. Bordoní, C. (2016). Capítulo 1: Crisis del Estado. Estado de crisis. P. 11-26. [https://planetadelibros-co0.cdnstatics.com/libros\\_contenido\\_extra/32/31900\\_1\\_ESTADO\\_DE\\_CRISIS.pdf](https://planetadelibros-co0.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/32/31900_1_ESTADO_DE_CRISIS.pdf)
- Bobbio, N. (2007). En Bobbio, N.; Matteucci, N. & Paquino, G. Diccionario de Política. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bustos, R. (2005). Desarrollo local y representación: el concepto de crisis. Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina, N° 25, agosto, 2005, pp. 53-76. <https://www.redalyc.org/pdf/3713/371336235004.pdf>
- Cosser, L. (1961). "Las funciones del conflicto social", Fondo de Cultura y Economía, México. Pp. 23
- "Crisis ambiental". En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/crisis-ambiental>
- De la Ravanal G., M. (2012). Heteronomías sistémicas y autonomías sociales en el mundo de la vida. Perfiles de la crisis ético-política de la sociedad contemporánea desde el pensamiento de Jürgen Habermas, Cornelius Castoriadis y Zygmunt Bauman. Tesis de maestría en Ética Social y Desarrollo Humano, Universidad Alberto Hurtado, Santiago.
- Domínguez, R. García, S. (2003). Introducción a la teoría del conflicto en las organizaciones. Paper, Área de Psicología Social Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España. Pp. 1-49 [https://www.researchgate.net/publication/255641591\\_INTRODUCCION\\_A\\_LA\\_TEORIA\\_DEL\\_CONFLICTO\\_EN\\_LAS\\_ORGANIZACIONES](https://www.researchgate.net/publication/255641591_INTRODUCCION_A_LA_TEORIA_DEL_CONFLICTO_EN_LAS_ORGANIZACIONES)
- Espósito, C. Zandvliet, H. (2013). Las negociaciones sobre Cambio Climático en Naciones Unidas y la realidad de las emisiones. Perspectivas desde el Sur global. En Delgado, G. Espina, M. Sejenovich, H. (2013). Crisis socioambiental y cambio climático. p. 23-52. Buenos Aires, Clacso. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/engov-/20131216110822/CrisisSocioambiental.pdf>
- Germaná, C. (2019). Más allá de la crisis. Horizontes desde una perspectiva descolonial. Discursos Del Sur, Revista De Teoría Crítica En Ciencias Sociales, (3), 77-94. <https://doi.org/10.15381/dds.v0i3.16318>
- Grimson, A. (2018). Argentina y sus crisis. Nueva Sociedad. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/argentina-y-sus-crisis/>

## REFERENCIAS

- Galtung, J. (1985) "Twenty-Five Years of Peace Research: Ten Challenges and Some Responses", *Journal of Peace Research*, Vol. 22, N° 2, pp. 141-158.
- Govier, T. (2008). *Violence, Nonviolence, and Definitions: A Dilemma for Peace Studies*. *Peace Research*, Vol 40, No. 40, pp. 61-83.
- Martínez, A. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio Política y Cultura*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, N° 46. pp. 7-31  
<https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Müller-Plotnikow, A. (31/01/2020). OMS: ¿Qué es una emergencia sanitaria internacional? Deutsche Welle. Recuperado en: <https://www.dw.com/es/oms-qu%C3%A9-es-una-emergencia-sanitaria-internacional/a-52217051>
- Organización Mundial de la Salud (2009). *Reglamento Sanitario Internacional 2005*. Recuperado de: [https://www.who.int/ihr/Intro\\_legislative\\_implementation\\_es.pdf?ua=1#:~:text=2-1,las%20emergencias%20de%20salud%20p%C3%BAblica](https://www.who.int/ihr/Intro_legislative_implementation_es.pdf?ua=1#:~:text=2-1,las%20emergencias%20de%20salud%20p%C3%BAblica).
- Pérez, J. Gardey, A. (2009). *Definición de crisis*. Recuperado en: <https://definicion.de/crisis/#:~:text=Las%20crisis%20sociales%2C%20que%20trascienden,nuevo%2C%20se%20habla%20de%20revoluci%C3%B3n>
- Podestá J. y Tarditi, R (1997). *Apuntes teóricos-metodológicos para el estudio de las crisis aporte de Antonio Gramsci*. Documento de Trabajo N° 10. Recuperado en: <http://www.pimsa.secyt.gov.ar/publicaciones/DT10.pdf>
- Rodríguez, C. (2019). *Dejusticia*. Recuperado en: <https://www.dejusticia.org/column/coyuntura-critica/>
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En Lander, E. (Comp.). *Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO, UNESCO.
- Quijano, A. (2013). *El moderno Estado-nación en América Latina: cuestiones pendientes*. *Yuyaykusun*, 6, 15-28.
- Svampa, M. (2016). *El concepto de crisis en Reinhart Koselleck. Polisemias de una categoría histórica. Anacronismo e Irrupción* Vol. 6. N° 11. P. 131-151.
- Torres, N. (2018). *Crisis política y politización ciudadana: análisis de la relación entre política y ciudadanía en Chile en el momento político actual*. *Ciencia política*, 13(25), p. 223-250.



